

Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes a los ejercicios económicos
iniciados el 1° de enero de 1997 y 1996
y finalizados el 31 de diciembre de 1997 y 1996

NOTA 1: CONTRATO DE CONCESION

La Sociedad es titular de la concesión para la explotación del Grupo de Servicios 7 (Ferrocarril Belgrano Sur) en forma exclusiva, la cual reviste el carácter de una "Concesión de Servicio Público", por un período de diez años prorrogables por períodos sucesivos de diez años.


El contrato de concesión celebrado entre la Sociedad y el Estado Nacional el 18 de abril de 1994 ha sido aprobado y puesto en vigencia por el Decreto N° 478 del Poder Ejecutivo de fecha 8 de abril de 1994.

El contrato de concesión y el marco legal que lo regula, establecen las responsabilidades del concesionario de carácter general y especial, cuyo incumplimiento daría lugar al régimen de sanciones previsto.

La Sociedad constituyó, de acuerdo con el contrato de concesión, una póliza de seguro por un valor de U\$S 6.568.500 en garantía de su cumplimiento y otra póliza de seguro por responsabilidad civil por un monto de U\$S 2.000.000, con una franquicia que al cierre del ejercicio ascendía a U\$S 300.000 para aquellas acciones relacionadas con el material rodante y U\$S 25.000 para el resto.

La prórroga del contrato de concesión deberá ser solicitada por el concesionario y podrá ser otorgada por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en base a distintos parámetros a ser evaluados en dicha oportunidad.

Durante el presente ejercicio se realizaron diversas rondas de discusión técnica con los representantes de la Autoridad de Aplicación, a efectos de adecuar el Contrato de Concesión en los términos del Decreto 543/97, el cual entró en vigencia a partir del 13 de junio de 1997, en función del cual la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos es autorizada a renegociar e introducir modificaciones en los contratos de concesión de los Servicios de Transporte Ferroviario de Pasajeros en el área Metropolitana de Buenos Aires.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 1: (Continuación)


En el marco del acuerdo mencionado, la Sociedad ha propuesto la electrificación de la vía circuito y el agregado de dos vías adicionales entre Constitución y Temperley a efectos de mejorar la operación del tramo electrificado existente.

Para ello se solicitó el otorgamiento de tres períodos de prórroga de diez años cada uno, incrementos tarifarios escalonados a medida que se vayan finalizando etapas del proyecto de inversión, y condiciones contractuales que posibiliten una mayor fluidez en el otorgamiento de las garantías necesarias para la concreción de acuerdos financieros. La estructura financiera propuesta no requiere del otorgamiento de garantías por parte del Estado Nacional.

Para llevar a cabo dicha propuesta, la Empresa ha participado a través de su organización y el asesoramiento de un equipo de especialistas internacionales, encabezados por Mercer Management Consulting en lo referente a la elaboración del modelo financiero y URS Greiner en todo lo concerniente a estudios de demanda. Estas tareas dieron origen a una serie de erogaciones que la Sociedad registró contablemente como activos intangibles en la cuenta "Proyecto electrificación", cuyo saldo al cierre ascendió a \$ 123.163.

NOTA 2: PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables se exponen de acuerdo a los lineamientos de las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), conforme a lo dispuesto por la Resolución N° C 89/88 y C 145/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Los estados contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: POLITICAS CONTABLES


Dichos estados contables han sido preparados conforme con los lineamientos de la Resoluciones Técnicas N° 6, 10 y 12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), adoptadas por las Resoluciones N° 136/84, C 169/92 y C 145/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y la resolución 8/95 de la Inspección General de Justicia, el proceso de reexpresión ha sido discontinuado a partir del 1° de setiembre de 1995, como consecuencia de ello todos los rubros no monetarios de los presentes estados contables incorporados con anterioridad al 31 de agosto de 1995 se encuentran ajustados por inflación a dicha fecha, los restantes se presentan a su valor histórico sin reexpresión.

A continuación se detallan las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en la preparación de los estados contables:

- Caja y bancos, Créditos y Deudas:
 - En moneda nacional: a su valor nominal
 - En moneda extranjera: al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio
 - Sujetos a tasa de interés: considerando el interés devengado a la fecha de cierre del ejercicio.
- Bienes de cambio:

Las obras en curso comprenden los costos de mano de obra y materiales incurridos por la Sociedad, destinados a cumplir con la ejecución de las obras que componen el programa de inversiones detallado en el contrato de concesión y sus respectivos anexos (Nota 15).



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (Continuación)

Los valores así obtenidos no superan su valor neto de realización al cierre del ejercicio.

- Bienes de uso

Comprende los bienes adquiridos por la empresa desde su constitución. Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de agosto de 1995 han sido valuados a su costo original, reexpresado en moneda constante de dicha fecha, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Los bienes de uso incorporados a partir del 1º de setiembre de 1995 han sido valuados a su costo de adquisición, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas.

El cálculo de las depreciaciones se efectuó siguiendo el método de la línea recta, cuya alícuota es determinada en base a la vida útil asignada a los bienes, computándose dicha depreciación a partir del año de alta.

Dichos bienes de uso, en la medida que continúen afectados a la explotación al finalizar el período de la concesión, serán entregados sin cargo a la autoridad de aplicación, excepto el material rodante adquirido durante el mismo. Teniendo en cuenta lo mencionado, la vida útil asignada a estos bienes de uso (excepto del material rodante) no excede el período de la concesión.

El valor residual actualizado de los bienes tomados en su conjunto, no excede su valor recuperable al cierre del ejercicio.

Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (Continuación)

- Activos intangibles

Gastos preoperativos y de organización

Se exponen a su valor de origen reexpresado en moneda constante del 31 de agosto de 1995, netos de la correspondiente amortización. De acuerdo con las proyecciones de flujos de fondos de los próximos ejercicios, se adoptó el criterio de amortización de alícuota progresiva (suma de dígitos), computándose los siguientes porcentajes de depreciación desde el trimestre de inicio de actividades:

1º año:	6,67%
2º año:	13,33%
3º año:	20,00%
4º año:	26,67%
5º año:	33,33%

- Provisiones para juicios

Se registran de acuerdo con la evaluación de los juicios, por accidentes ocurridos u otros reclamos, realizada por los asesores legales, con posibilidad de resultado desfavorable para la Sociedad.

- Estimaciones contables

La preparación de los estados contables de conformidad con normas profesionales vigentes, requiere que la Dirección de la Entidad efectúe estimaciones y supuestos que impactan sobre los saldos informados, a la fecha de los presentes estados contables, con el propósito de determinar los montos de activos y deudas y exponer las contingencias activas y pasivas y reportar los ingresos y gastos del período. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LÓPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77

Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (Continuación)

- Patrimonio neto

Los saldos al inicio y los movimientos de las cuentas efectuados hasta el 31 de agosto de 1995, han sido reexpresados a dicha fecha.

Los movimientos de las cuentas originados con posterioridad al 31 de agosto de 1995 se exponen a moneda corriente del período al que corresponden.

- Estado de resultados

Los resultados del ejercicio se exponen de la siguiente forma:

Las partidas de resultados se exponen a moneda corriente del período al que corresponden.

Los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y amortización de activos intangibles) se determinaron en función de los valores de tales activos.

- Impuesto a las ganancias

La Sociedad adoptó el criterio de contabilizar el cargo por el impuesto a las ganancias en función del impuesto a pagar.

- Indemnización por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 4: ESTADO DEL CAPITAL


En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado del capital al 31 de diciembre de 1997 es el siguiente:

Capital	S	Aprobado por		Fechas de integración (última)	Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
		Fecha	Organo		
Inscrito y suscripto	2.400.000	06.04.94	Acta Constitutiva	05.12.94	30.06.94

NOTA 5: CAJA Y BANCOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1997 y 1996 es la siguiente:

	1997 S	1996 S
Bancos en moneda nacional	785.628	696.824
Recaudaciones a depositar	103.073	70.266
Fondo fijo	21.817	10.180
Bancos en moneda extranjera (Anexo VI)	-	1.740
	<u>910.518</u>	<u>779.010</u>


Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 6: CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1997 y 1996 es la siguiente:

	1997 \$	1996 \$
Sociedades Art. 33 Ley 19.550 (Nota 17)	2.941.639	2.156.000
Sociedades relacionadas (Nota 17)	279.400	-
Plan de inversión (Nota 15)	172.955	1.487.056
Otros	78.651	90.157
Deudores en gestión	36.747	40.200
Subsidio estatal	10.055	2.036
Alquileres y publicidad a cobrar	4.316	86.188
	3.523.763	3.861.637

NOTA 7: OTROS CREDITOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1997 y 1996 es la siguiente:

	1997 \$	1996 \$
Sociedades Art. 33 Ley 19.550 (Nota 17)	1.205.016	529.945
Gastos a rendir	401.704	-
Impuestos anticipados	170.078	235.025
Anticipos a proveedores		
En moneda local	127.802	172.822
En moneda extranjera (Anexo V)	4.028	11.304
Gastos pagados por adelantado	92.514	103.660
Otros	6.716	138.775
	2.007.858	1.191.531



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77

Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 8: BIENES DE CAMBIO


La composición del rubro al 31 de diciembre de 1997 y 1996 es la siguiente:

	1997 \$	1996 \$
Obras en curso - Plan de inversiones	1.913.577	1.416.713
Materiales y repuestos	341.796	-
Mercaderías en tránsito	709	184.260
	<u>2.256.082</u>	<u>1.600.973</u>

NOTA 9: CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1997 y 1996 es la siguiente:

	1997 \$	1996 \$
a. Corrientes		
Sociedades Art. 33 Ley 19.550 (Nota 17)	7.259.906	4.746.474
Sociedades relacionadas (Nota 17)	204.754	187.084
Proveedores locales	1.578.196	2.259.948
Provisión gastos varios	309.755	333.036
Obligaciones a pagar en moneda extranjera (Anexo VI)	275.623	274.915
Obligaciones a pagar en pesos	31.819	146.496
Proveed. en moneda extranjera (Anexo VI)	4.966	184.260
Acreedores varios en moneda extranjera (Anexo VI)	-	121.340
Estado Nacional a pagar	-	38.491
	<u>9.665.019</u>	<u>8.292.044</u>


Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)


NOTA 9: (Continuación)

	1997 \$	1996 \$
b. No Corrientes		
Obligaciones a pagar en moneda extranjera (Anexo VI)	970.262	1.245.885
Estado Nacional - Repuestos	-	367.304
	970.262	1.613.189

NOTA 10: PRESTAMOS FINANCIEROS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1997 y 1996 es la siguiente:

	1997 \$	1996 \$
a. Corrientes		
Préstamos bancarios sin garantía en moneda extranjera (Anexo VI)	682.501	192.323
Adelantos en cuenta corriente:		
En moneda nacional	1.996	44.044
En moneda extranjera (Anexo VI)	-	823
	684.497	237.190
b. No corrientes		
Préstamos bancarios sin garantía en moneda extranjera (Anexo VI)	317.972	420.510
	317.972	420.510


 Inicialado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
 HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
 C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77

Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 11: OTROS PASIVOS


La composición del rubro al 31 de diciembre de 1997 y 1996 es la siguiente:

	1997	1996
	\$	\$
Honorarios Directores y síndicos a pagar	163.736	45.000
Depósitos en garantía	27.881	30.762
Garantía de Directores	4.000	-
	<u>195.617</u>	<u>75.762</u>

NOTA 12: INGRESOS NETOS POR SERVICIOS, SUBSIDIOS Y VARIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1997 y 1996 es la siguiente:

	1997	1996
	\$	\$
Ingresos por subsidios (Nota 19)	20.672.664	22.774.444
Ingresos por servicios de transporte	6.218.454	4.612.768
Ingresos por plan de inversiones	630.501	1.849.295
Ingresos por explotaciones colaterales	419.051	738.838
Subtotal	<u>27.940.670</u>	<u>29.975.345</u>
Impuesto sobre los ingresos brutos	<u>(232.380)</u>	<u>(213.447)</u>
Ingresos netos por servicios, subsidios y varios	<u>27.708.290</u>	<u>29.761.898</u>


Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 13: OTROS INGRESOS Y EGRESOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1997 y 1996 es la siguiente:

	1997 \$	1996 \$
Otros ingresos	32.499	1.268
	32.499	1.268


NOTA 14: PLAZOS DE CREDITOS Y PASIVOS

La composición de los créditos y deudas al 31 de diciembre de 1997 según el plazo estimado de cobro o pago es el siguiente:

	Cuentas por Cobrar \$	Otros créditos \$	Préstamos financieros \$	Cuentas por pagar \$	Remuneraciones y deudas sociales \$	Deudas fiscales \$	Otros pasivos \$
A vencer							
1er. Trimestre	2.921.997	1.405.611	99.698	3.471.601	1.293.237	146.144	167.856
2do. Trimestre	-	601.846	19.109	3.075.122	-	330.867	14.070
3er. Trimestre	-	401	86.390	1.051.600	-	-	5.560
4to. Trimestre	-	-	472.724	1.107.399	-	-	4.504
Años posteriores	-	-	317.972	970.262	-	-	-
Subtotal	2.921.997	2.007.858	995.893	9.675.984	1.293.237	477.011	191.990
De plazo vencido	601.766	-	6.576	959.297	-	-	3.627
Sin plazo establecido	-	-	-	-	-	-	-
Total	3.523.763	2.007.858	1.002.469	10.635.281	1.293.237	477.011	195.617
Que no devengan interés	1.717.026	2.007.858	-	3.408.895	1.293.237	477.011	195.617
A tasa fija	1.806.737	-	-	7.226.386	-	-	-
A tasa variable	-	-	1.002.469	-	-	-	-
Total	3.523.763	2.007.858	1.002.469	10.635.281	1.293.237	477.011	195.617

NOTA 15: COMPROMISO DE INVERSIONES

La Sociedad ha comprometido inversiones con el Estado Nacional según los términos del contrato de concesión por un total de \$ 51.008.684, que deberá completarse en el término de 10 años contados a partir de la fecha de inicio de dicha concesión.


 Inicialado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
 HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
 C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77

Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 15: (Continuación)

Las inversiones comprometidas serán reembolsadas a la Sociedad por el Estado Nacional; la ejecución, recepción, certificación y posterior cobro de las obras o trabajos se ajustará a lo dispuesto en el contrato de concesión y sus respectivos anexos.

El Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a través de la Resolución 162 del 17 de agosto de 1995, aprobó la modificación al cronograma del Plan de Inversiones, incluido en el contrato de concesión, que fuera revisado y presentado por la Sociedad en marzo de 1995.

NOTA 16: BIENES MUEBLES E INMUEBLES RECIBIDOS DEL CONCEDENTE

a. **Materiales y repuestos**

De acuerdo con los términos del contrato de concesión, la Sociedad ha recibido materiales y repuestos que serán utilizados en la reparación, mantenimiento y/o mejora de los bienes de uso afectados a la explotación.

Al operar el vencimiento de la concesión, los materiales y repuestos recibidos, aquellos que los sustituyan y los incorporados durante el transcurso de la misma, deberán ser entregados sin cargo a la autoridad de aplicación, garantizando una prestación de servicios en condiciones habituales por el término de 6 meses.

Teniendo en cuenta la necesidad de restitución al Estado Nacional de estos materiales y repuestos, se ha registrado contablemente una deuda equivalente al valor de reposición de aquellos repuestos utilizados por la sociedad

Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 16: (Continuación)

b. Bienes de uso


De acuerdo con los términos del contrato de concesión, la Sociedad ha recibido la tenencia de bienes de uso detallados en los anexos respectivos del mencionado contrato, para los cuales el Estado Nacional mantiene la propiedad.

Teniendo en cuenta las condiciones bajo las cuales fueron recibidos los bienes, éstos no han sido incorporados al activo de la Sociedad.

Al operar el vencimiento de la concesión, estos bienes de uso, aquellos que los sustituyan, amplíen o mejoren, excepto el material rodante no incluido en el programa de inversión, serán entregados sin cargo a la autoridad de aplicación. A la fecha, esta autoridad no ha asignado un valor a los bienes entregados a la Sociedad.

NOTA 17: OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS Y RELACIONADAS

Las operaciones con sociedades vinculadas y relacionadas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 comprenden los siguientes:



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 17: (Continuación)

Sociedad	Concepto	Total de las operaciones Ganancia (Pérdida) \$	Saldo a cobrar al 31.12.97 \$	Saldo a pagar al 31.12.97 \$
ORMAS S.A.	Plan de inversiones	(912.202)	-	131.844
ORMAS S.A.	Varios a cobrar (intereses)	(7.854)	-	4.611
TRAINMET S.A.	Préstamos otorgados	-	-	7.520
TAYM S.A.	Servicios de limpieza	(774.122)	-	124.881
TAYM S.A.	Plan de inversiones	(21.495)	-	-
TAYM S.A.	Desmalezado	(162.805)	-	79.873
DECSA	Canon	240.000	279.400	-
DECSA	Desarrollo de proyectos	(320.000)	-	-
Transportes Metropolitanos Gral. San Martín S.A. (T.M.S.)	Gastos a recuperar por materiales y repuestos	88.362	45	-
Transportes Metropolitanos Gral. San Martín S.A. (T.M.S.)	Sueldos a cobrar	329.250	234.250	-
Transportes Metropolitanos Gral. San Martín S.A. (T.M.S.)	Gastos de electrificación a cobrar	814.163	814.163	-
Transportes Metropolitanos Gral. San Martín S.A. (T.M.S.)	Compra de materiales y repuestos	(137.081)	-	82.744
Transportes Metropolitanos Gral. San Martín S.A. (T.M.S.)	Préstamos otorgados	6.598	1.204.971	-
Transportes Metropolitanos Gral. San Martín S.A. (T.M.S.)	Otros	78.251	78.251	-
Transportes Metropolitanos Gral. Roca S.A. (T.M.R.)	Gastos a recuperar por materiales y repuestos	223.508	-	-
Transportes Metropolitanos Gral. Roca S.A. (T.M.R.)	Sueldos a cobrar	5.048.494	1.814.975	-
Transportes Metropolitanos Gral. Roca S.A. (T.M.R.)	Leasing locomotoras	(136.826)	-	165.559
Transportes Metropolitanos Gral. Roca S.A. (T.M.R.)	Compra de materiales y repuestos	(479.507)	-	163.846
Transportes Metropolitanos Gral. Roca S.A. (T.M.R.)	Préstamos recibidos	(31.138)	-	6.267.089
Transportes Metropolitanos Gral. Roca S.A. (T.M.R.)	Otros	(360.903)	-	436.693


 Inicialado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
 HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
 C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77

Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 18: RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la Sociedad deberá destinar el 5% de los resultados no asignados al cierre del ejercicio al incremento de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social.

NOTA 19: INGRESOS POR SUBSIDIOS


El contrato de concesión del servicio ferroviario de pasajeros del área metropolitana de Buenos Aires, modificado por la Resolución N° 245 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos del 22 de febrero de 1995, establece en su artículo 7.2 un régimen de subsidios que percibirá la Sociedad durante todo el plazo de duración de la concesión.

NOTA 20: INCREMENTO DE COSTOS Y TARIFAS

De acuerdo a la Resolución 225 del M.E. y O.S.P. de fecha 26 de setiembre de 1996 la Sociedad se hizo acreedora del incremento de tarifas como consecuencia de haber alcanzado los niveles de calidad de prestación de servicio conforme a lo establecido en el contrato de concesión en su artículo 7.1.3.

Por este concepto, el monto devengado, desde el inicio de la concesión hasta el 31 de diciembre de 1997, que ha reconocido el M.E. y O.S.P. y registrado por la Sociedad asciende a \$ 1.185.473,26.

Teniendo en cuenta que a partir de abril de 1996 se alcanzó el standard de calidad antes mencionado, y que el incremento tarifario se produjo en octubre del mismo año, la Sociedad solicitó ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, el reconocimiento y pago de su crédito con carácter retroactivo a la fecha en que debió haber entrado en vigencia el ajuste de tarifas, con más sus intereses hasta el momento de su efectiva cancelación. Al 31 de diciembre de 1997 el reclamo asciende a \$ 233.266 aproximadamente.


Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 20: (Continuación)


De acuerdo con la Resolución 65 del M.E. y O.S.P. de fecha 15 de enero de 1997 la Sociedad se hizo acreedora originados en el aumento de un punto porcentual de la alícuota del impuesto a los ingresos brutos (Ley Provincial N° 11.490 de la Provincia de Buenos Aires) y de tres puntos en la alícuota general del I.V.A. (Ley N° 24.468) sobre los costos de explotación, conforme a lo establecido en el artículo 7.3.1. inc. e) del contrato de concesión.

En octubre de 1996, la Sociedad solicitó ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte la redeterminación de las tarifas básicas contractuales y/o subsidio y/o del canon contractualmente vigentes en los términos del artículo 7.3.1. del contrato de concesión, en razón del incremento de los costos de explotación. De acuerdo con dicha solicitud, el monto devengado al 31 de diciembre de 1997, a favor de la Sociedad, ascendería a aproximadamente \$ 2.421.419. Esta cuestión está siendo analizada por la Autoridad de Aplicación y, dado que se encuentra pendiente de autorización, no ha sido registrada contablemente por la Sociedad.

NOTA 21: **RIESGO DE ACCIDENTE POR PRESTACION DE LOS SERVICIOS, COBERTURA DE SEGUROS**

Durante la presentación del servicio se produjeron distintos accidentes en el curso normal del mismo, que podrían derivar en reclamos a la Sociedad.

Es política de la empresa, constituir provisiones y reservas de utilidades para cubrir los riesgos de aquellos accidentes con reclamos judiciales iniciados y con pruebas presentadas por los actores, en base a la estimación de eventuales pérdidas efectuadas por sus asesores legales y por la porción no cubierta por seguros.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 21: (Continuación)


Las restantes contingencias por accidentes que no han dado origen a reclamos judiciales o, sobre los cuales no hay pruebas aportadas por el demandante son cubiertas a través de reservas por distribución de resultados acumulados, constituidas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

NOTA 22: CONTRATO CON DESARROLLOS COMERCIALES S.A.

La sociedad ha concretado un acuerdo con la firma Desarrollos Comerciales S.A. (D.E.C.S.A.), citada en la Nota 17, la cual tendrá el carácter de subconcesionario para el desarrollo del área comercial y publicitaria, en las estaciones de la línea, siguiendo los lineamientos del Contrato de Concesión citado en la Nota 1.

El acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de marzo del 2004. Si Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A. obtuviera una extensión del plazo actual de concesión, la vigencia del contrato de subconcesión del área comercial y publicitaria se extenderá por idéntico plazo.

Como parte del acuerdo, D.E.C.S.A. tomará a su cargo como inversión propia, la remodelación y el mejoramiento de las estaciones pertenecientes a la red concesionada a Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A. y además abonará mensualmente a este, un canon fijo mensual, más un porcentaje sobre los ingresos de la explotación.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77